



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EVACUACIÓN Y TRASLADO DE PACIENTES PARA EL DISPOSITIVO SANITARIO DE RIESGO PREVISIBLE PLAN ROMERO 2026**

El redactor

Juan Miguel Chaves Vinagre  
Director Servicio Provincial Huelva

Centro de Emergencias Sanitarias 061

|   |                                |            |   |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 1/10  |   |

|   |                               |            |   |
|---|-------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ          | 09/03/2026 |   |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 1/10  |   |

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas mínimas que han de regir la contratación del servicio de evacuación y traslado de pacientes durante el desarrollo de la Romería de la Virgen del Rocío 2026, que tendrá lugar entre los días 19 y 27 de mayo de 2026, ambos inclusive.

El servicio se prestará con los medios adecuados en el término municipal de Almonte (Huelva), en la Aldea del Rocío, los caminos de tránsito de las hermandades y demás espacios vinculados a la romería, caracterizados por una alta concentración de personas y condiciones de acceso complejas.

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN

La prestación del servicio objeto del presente contrato se desarrollará en:

- La Aldea del Rocío.
- Caminos de ida y vuelta de las hermandades.
- Zonas de peregrinación, caminos de arena, zonas forestales y terrenos de difícil acceso.
- Cualquier otro emplazamiento requerido por la Dirección del Dispositivo Sanitario del Plan Romero.

## 3. DIVISIÓN EN LOTES.

Se establece la siguiente división en lotes del objeto del contrato:

- **Lote 1:** Servicio de intervención para evacuación y traslado de pacientes en zonas de difícil acceso, con la prestación de **CINCO vehículos todoterreno con reductora y con conductor** durante la celebración del Dispositivo Sanitario, del 19 al 27 de mayo de 2026.
- **Lote 2:** Servicio de evacuación y traslado de pacientes con la prestación de **DOS ambulancias Tipo B 4 x 4 con conductor**, durante la celebración del Dispositivo Sanitario, del 19 al 27 de mayo de 2026.
- **Lote 3:** Servicio de evacuación y traslado de pacientes con la prestación de **CUATRO ambulancias Tipo B con conductor**, durante la celebración del Dispositivo Sanitario, del 19 al 27 de mayo de 2026.

### 3.1. Lote 1: Servicio de intervención para evacuación y traslado de pacientes en zonas de difícil acceso, con la prestación de CINCO vehículos todoterreno con reductora y con conductor.

El desarrollo del Dispositivo Sanitario de Riesgo Previsible Plan Romero 2026 requiere disponer de vehículos de intervención para la evacuación y traslado de pacientes en camilla así como para la movilidad de recursos asistenciales, personales y materiales, en un entorno con especiales dificultades de acceso debido a las características del terreno –zonas

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 2/10  |  |

|   |                               |            |  |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ          | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 2/10  |  |



escarpadas e irregulares-, en todos los *Caminos* (desde las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz) que llevan a la localidad de El Rocío, en el término municipal de Almonte (Huelva). Por ello, es necesario contar con *vehículos todoterreno con reductora que permitan total maniobrabilidad por trazados con dificultad, tanto por el firme (arenas – marismas) como por los obstáculos naturales (raíces y maleza).*

### 3.1.1. Descripción necesidades

Servicio de evacuación y traslado de pacientes, con la prestación de CINCO *vehículos todoterreno con reductora y con conductor*, durante la celebración del Dispositivo Sanitario, del 19 al 27 de mayo de 2026, para la evacuación y traslado de pacientes en camilla y movilidad de recursos asistenciales, personales y materiales.

### 3.1.2. Ubicación

El Dispositivo Sanitario de Riesgo Previsible se despliega en diferentes Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), localizadas en puntos estratégicos a lo largo de los itinerarios seguidos por las distintas Hermandades, y en el Centro Asistencial Principal (CAP), situado en El Rocío (CECOPI El Rocío), así como, en puntos estratégicos de la Aldea.

### 3.1.3. Prestación del servicio

El servicio se prestará con la aportación por parte de la empresa contratista de **CINCO vehículos todoterreno con reductora, con conductor**, según la planificación establecida en el Anexo 1, aptos para la movilización de recursos asistenciales, **evacuación y traslado de pacientes en camilla** con las características adecuadas a la necesidad descrita en la introducción de este Lote.

#### 3.1.3.1. Características de los vehículos todoterreno y del personal (Conductor)

##### 3.1.3.1.1. Vehículos:

Los vehículos todoterreno han de disponer de camilla instalada de forma fija y contar con el espacio necesario que permita que un personal sanitario mantenga una vigilancia continua del paciente durante la evacuación, en su caso.

Todos los vehículos dispondrán de la siguiente documentación en vigor:

- Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Tarjeta de Transporte.
- Seguro.
- Cualquier otra documentación preceptiva en vigor.

Todos los vehículos estarán operativos según la planificación establecida en el Anexo 1, siendo responsabilidad del contratista los mantenimientos que sean necesarios para el vehículo y el consumo de combustible, durante la celebración del Dispositivo Sanitario.

El contratista autoriza al Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud para que rotule los vehículos, empleando la identidad corporativa “Emergencias Sanitarias 061” de forma provisional y durante la duración del contrato. Dicha identificación será retirada de los vehículos a la finalización del contrato. En ambos casos, los materiales y trabajos de rotulación correrán por cuenta del Centro de Emergencias Sanitarias 061.

La Dirección del Dispositivo Sanitario será quién designe la ubicación de los vehículos. Los vehículos serán movilizados conforme a las instrucciones e indicaciones del Centro

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 3/10  |  |

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ           | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJUMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 3/10  |  |



Coordinador del Dispositivo Sanitario.

Los vehículos puestos a disposición del contrato contarán con el siguiente material aportado por el contratista:

- Sistema de oxigenoterapia con depósito de oxígeno de, al menos, 800 litros, con mascarillas (adulto y niño).
- Sistema de ventilación manual (bolsa o balón) con mascarillas (adulto y niño).
- Aspirador secreciones oro y nasofaríngeas (adulto y niño).
- Dispositivo para suspensión de soluciones de perfusión intravenosa.
- Maletín de primeros auxilios y material de soporte vital básico.
- Camilla de cuchara o de tijera o tabla espiral larga.
- Mascarilla de ventilación (adulto y niño) y material fungible de apoyo a la ventilación.
- Esfigmomanómetro, fonendoscopio y linterna de exploración.
- Material inmovilización integral del paciente, así como la inmovilización de miembros superiores, inferiores y columna, y juego de collarines cervicales.

Los vehículos serán inspeccionados, rotulados y se les instalará la emisora de radio del Centro de Emergencias Sanitarias 061 (Servicio Andaluz de Salud).

#### 3.1.3.1.2. Personal (conductor)

Titulación y competencias: El personal de la empresa contratista cumplirá, además de los requisitos obligatorios para la conducción de los vehículos todoterrenos, los siguientes:

- Titulación / habilitación profesional para la conducción de este tipo de vehículos.

Competencias:

- Mantenimiento de los recursos materiales.
- Formación acreditada en Soporte Vital Básico y uso del Desfibrilador Externo Semiautomático.
- Seguridad Pasiva y Activa.
- Manejo de múltiples víctimas.
- Manejo de equipo de telecomunicaciones.

#### 3.1.3.2. Calendario de activación

Los CINCO vehículos se mantendrán en servicio durante el desarrollo del Dispositivo Sanitario, del **19 al 27 de mayo de 2026**, según la planificación establecida en el Anexo 1.

La incorporación al dispositivo se hará en la aldea de El Rocío, en el Centro Asistencial Principal (CECOPI El Rocío).

#### 3.1.3.3. Alojamiento y manutención

El alojamiento y la manutención del personal conductor que acuda al Dispositivo Plan Romero 2026 correrá a cargo de la empresa contratista.

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 4/10  |  |

|   |                               |            |  |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ          | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 4/10  |  |



### 3.1.3.4. Uniformidad

La uniformidad del conductor será facilitada por el Centro de Emergencias Sanitarias 061, excepto el calzado, que será con preferencia botas o, en su defecto, calzado deportivo.

### 3.2. Lote 2: Servicio de evacuación y traslado de pacientes con la prestación de DOS ambulancias Tipo B 4 x 4 con conductor.

El desarrollo del Dispositivo Sanitario de Riesgo Previsible Plan Romero 2026 requiere disponer de medios para la asistencia, evacuación y traslado de pacientes, en un entorno con difíciles accesos debido a las características del terreno en todos los *Caminos* (desde las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz) que llevan a la localidad de El Rocío, en el término municipal de Almonte (Huelva).

#### 3.2.1. Descripción necesidades

Servicio de evacuación y traslado de pacientes, con la prestación de DOS *ambulancias 4 x 4 con conductor* durante la celebración del Dispositivo Sanitario, del 19 al 27 de mayo de 2026.

#### 3.2.2. Ubicación

El Dispositivo Sanitario de Riesgo Previsible se despliega en diferentes Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), localizadas en puntos estratégicos a lo largo de los itinerarios seguidos por las distintas Hermandades, y en el Centro Asistencial Principal (CAP), situado en El Rocío (CECOPI El Rocío), así como, en puntos estratégicos de la Aldea.

#### 3.2.3. Prestación del servicio

El servicio se prestará con la aportación por parte de la empresa contratista de **DOS ambulancias Tipo B 4 x 4 con conductor**, según la planificación establecida en el Anexo 1, aptos para la asistencia y traslado de pacientes, y con las características adecuadas a la necesidad descrita en la introducción de este Lote.

#### 3.2.3.1. Características de las ambulancias 4x4 y del personal (conductor)

##### 3.2.3.1.1. Vehículos

Todos los vehículos deberán disponer de la correspondiente documentación en vigor:

- Inspección Técnica de Vehículos (ITV)
- Tarjeta de Transporte
- Seguro
- Cualquier otra documentación preceptiva en vigor

Todos los vehículos activados estarán operativos según la planificación establecida en el Anexo 1, siendo responsabilidad del contratista los mantenimientos y el consumo de combustible durante la celebración del dispositivo.

La empresa contratista permitirá que el Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud utilice adhesivos con la identidad corporativa de Emergencias Sanitarias 061, de forma provisional y durante la duración del contrato. Dicha identificación será retirada de los vehículos a la finalización del contrato.

Ambos vehículos tienen que cumplir las características técnico-sanitarias y dotación mínima de los vehículos de transporte sanitario por carretera, según el *Real Decreto 836/2012, de 25*

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 5/10  |  |

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ           | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJUMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 5/10  |  |



de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. En todo caso, deben contar con el siguiente material:

- Sistema de oxigenoterapia con depósito de oxígeno de, al menos, 800 litros, con mascarillas (adulto y niño).
- Sistema de ventilación manual con mascarillas (adulto y niño).
- Aspirador secreciones (adulto y niño).
- Dispositivo para suspensión de soluciones de perfusión intravenosa.
- Maletín de primeros auxilios y material de soporte vital básico.
- Camilla de cuchara o de tijera o tabla espiral larga.
- Mascarilla de ventilación (adulto y niño) y material fungible de apoyo a la ventilación.
- Esfigmomanómetro, fonendoscopio y linterna de exploración.
- Material inmovilización integral del paciente, así como la inmovilización de miembros superiores, inferiores y columna, y juego de collarines cervicales.

#### 3.2.3.1.2. Personal

El personal de la empresa adjudicataria deberá tener titulación de Técnico de Emergencias Sanitarias (TES), además de los requisitos exigidos para la conducción de las ambulancias.

#### 3.2.3.2. Alojamiento y mantenimiento

El alojamiento y la mantenimiento del personal conductor que acuda al Dispositivo Plan Romero 2026 correrá a cargo de la empresa contratista.

#### 3.2.3.3. Uniformidad

La uniformidad para los profesionales será la habitual de su empresa, debiendo mantenerse el decoro y limpieza de esta.

#### 3.2.3.4. Calendario de activación

La Dirección del Dispositivo Sanitario será quién designe la ubicación de los vehículos para la prestación del servicio.

Los vehículos los movilizará el centro coordinador del dispositivo.

Los vehículos se mantendrán en servicio durante el desarrollo del Dispositivo Sanitario, del **19 al 27 de mayo de 2026**, según la planificación establecida en el Anexo 1.

Los vehículos serán inspeccionados, rotulados y se les instalará la emisora de radio del Centro de Emergencias Sanitarias 061.

La incorporación al dispositivo se hará en la aldea de El Rocío, en el Centro Asistencial Principal (CECOPI El Rocío).

### 3.3. Lote 3: Servicio de evacuación y traslado de pacientes con la prestación de CUATRO ambulancias Tipo B con conductor

El desarrollo del Dispositivo Sanitario de Riesgo Previsible Plan Romero 2026 requiere disponer de medios para la evacuación y traslado de pacientes, tanto al centro asistencial principal (CAP) de la aldea de El Rocío, como para el traslado a los centros hospitalarios de

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 6/10  |  |

|   |                               |            |  |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ          | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 6/10  |  |



referencia.

### 3.3.1. Descripción necesidades

Servicio de evacuación y traslado de pacientes, con la prestación de CUATRO ambulancias Tipo B con conductor durante la celebración del Dispositivo Sanitario, del 19 al 27 de mayo de 2026.

### 3.3.2. Ubicación

El Dispositivo Sanitario de Riesgo Previsible se despliega en diferentes Unidades Periféricas Asistenciales (UPAS), localizadas en puntos estratégicos a lo largo de los itinerarios seguidos por las distintas Hermandades, y en el Centro Asistencial Principal (CAP), situado en El Rocío (CECOPI El Rocío), así como, en puntos estratégicos de la Aldea.

### 3.3.3. Prestación del servicio

El servicio se prestará con la aportación por parte de la empresa contratista de CUATRO ambulancias Tipo B con conductor, según la planificación establecida en el Anexo 1, para el traslado de pacientes, y con las características adecuadas a la necesidad descrita en la introducción de este Lote.

#### 3.3.3.1. Características de las ambulancias y del personal (conductor)

##### 3.3.3.1.1. Vehículos

Todos los vehículos deberán disponer de la correspondiente documentación en vigor:

- Inspección Técnica de Vehículos (ITV).
- Tarjeta de Transporte.
- Seguro.
- Cualquier otra documentación preceptiva en vigor.

Todos los vehículos activados estarán operativos según la planificación establecida en el Anexo 1, siendo responsabilidad del contratista los mantenimientos y el consumo de combustible durante la celebración del dispositivo.

La empresa contratista permitirá que el Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud utilice adhesivos con la identidad corporativa de Emergencias Sanitarias 061, de forma provisional y durante la duración del contrato. Dicha identificación será retirada de los vehículos a la finalización del contrato.

Los vehículos tienen que cumplir las características técnico-sanitarias y dotación mínima de los vehículos de transporte sanitario por carretera, según el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera. En todo caso, deben contar con el siguiente material:

- Sistema de oxigenoterapia con depósito de oxígeno de, al menos, 800 litros, con mascarillas (adulto y niño).
- Sistema de ventilación manual con mascarillas (adulto y niño).
- Aspirador secreciones (adulto y niño).
- Dispositivo para suspensión de soluciones de perfusión intravenosa.

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 7/10  |  |

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ           | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJUMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 7/10  |  |



- Maletín de primeros auxilios y material de soporte vital básico.
- Camilla de cuchara o de tijera o tabla espiral larga.
- Mascarilla de ventilación (adulto y niño) y material fungible de apoyo a la ventilación.
- Esfigmomanómetro, fonendoscopio y linterna de exploración.
- Material inmovilización integral del paciente, así como la inmovilización de miembros superiores, inferiores y columna, y juego de collarines cervicales.

#### 3.3.3.1.2. Personal

El personal de la empresa adjudicataria deberá tener titulación de Técnico de Emergencias Sanitarias (TES), además de los requisitos exigidos para la conducción de las ambulancias.

#### 3.3.3.2. Alojamiento y manutención

El alojamiento y la manutención del personal TES que acuda al Dispositivo Sanitario del Plan Romero 2026 correrá a cargo de la empresa contratista.

#### 3.3.3.3. Uniformidad

La uniformidad para los profesionales será la habitual de su empresa, debiendo mantenerse el decoro y limpieza de esta.

#### 3.3.3.4. Calendario de activación

La Dirección del Dispositivo Sanitario será quién designe la ubicación de los vehículos para la prestación del servicio. Los vehículos los movilizará el centro coordinador del dispositivo.

Los vehículos se mantendrán en servicio durante la realización del Dispositivo Sanitario según la planificación establecida en el Anexo 1, **desde el 19 al 27 de mayo de 2026**.

Los vehículos serán inspeccionados, rotulados y se les instalará la emisora de radio del Centro de Emergencias Sanitarias 061.

La recepción en el dispositivo se hará en la aldea de El Rocío, en el Centro Asistencial Principal (CECOPI El Rocío).

### 4. VERIFICACIONES PREVIAS A REALIZAR POR LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE

Se verificará la documentación de los vehículos que deberá encontrarse en vigor.

Se verificará la titulación/habilitación requerida al personal conductor de los vehículos.

Además, se realizará seguimiento de la actividad desarrollada por el personal conductor, que podrá incluir, en particular:

- Conocimiento del material sanitario que se incorpora al vehículo.
- Ejecución de técnicas SVB
- Seguridad pasiva y activa
- Manejo telecomunicaciones

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 8/10  |  |

|   |                               |            |  |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ          | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 8/10  |  |



## 5. OBLIGACIONES DE LA PERSONA ADJUDICATARIA

La persona adjudicataria deberá aportar los vehículos y el personal (conductor) exigidos en cada lote.

Asimismo, deberá:

- Garantizar la operatividad continua del servicio durante la planificación establecida en el Anexo 1.
- Sustituir en igual número los vehículos que puedan quedar inoperativos, en un plazo máximo de 8 horas. La reducción de dicho plazo establecido para la sustitución de vehículos inoperativos se valorará según Anexo I al Cuadro Resumen.
- Mantener en vigor la documentación técnico-legal y seguro de los vehículos que prestarán el servicio, así como las obligaciones socio laborales del personal (conductor).
- Asumir las instrucciones que durante el desarrollo del Dispositivo Sanitario se establezcan por la Dirección del Dispositivo Sanitario.

## 6. SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

Cada servicio se acreditará mediante parte de trabajo, conformado por la Dirección del Dispositivo Sanitario, en el que constarán fecha, horario, tipo de vehículo y posibles incidencias.

## 7. OTRA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO N°3

- Relación de vehículos ofertados para la prestación del servicio objeto del presente contrato (modelo y matrícula).
- Autorizaciones administrativas y sanitarias preceptivas para la prestación objeto del contrato.
- Con respecto a los lotes 2 y 3, declaración responsable del cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 9/10  |  |

|   |                               |            |  |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ          | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 9/10  |  |



## ANEXO 1

### Planificación del servicio de evacuación y traslado de pacientes para el Dispositivo Sanitario del Plan Romero 2026

A continuación, se establece el calendario de la planificación del servicio con indicación del número de vehículos y horas de prestación para cada lote y días.

|  |                     | Calendario de necesidades, del 19/05/2026 al 27/05/2026 |        |        |        |        |        |        |        |        |             |
|--|---------------------|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|
| Lote   | Descripción         | Día 19  | Día 20 | Día 21 | Día 22 | Día 23 | Día 24 | Día 25 | Día 26 | Día 27 | Total horas |
| Lote 1 – CINCO vehículos todoterreno, con reductora y conductor. | Número de vehículos | 1   | 5      | 5      | 5      | 5      | 5      | 5      | 5      | 1      |             |
|  | Horas de vehículos  | 24  | 120    | 120    | 120    | 120    | 120    | 120    | 108    | 17     | 869         |
| Lote 2 – DOS ambulancias Tipo B 4x4 con conductor.               | Número de vehículos | 1   | 2      | 2      | 2      | 2      | 2      | 2      | 1      | 1      |             |
|  | Horas de vehículos  | 24  | 48     | 48     | 48     | 48     | 48     | 48     | 24     | 17     | 353         |
| Lote 3 – CUATRO ambulancias Tipo B con conductor.                | Número de vehículos | 1   | 4      | 4      | 4      | 4      | 4      | 4      | 2      | 1      |             |
|  | Horas de vehículos  | 24  | 96     | 96     | 96     | 96     | 96     | 90     | 48     | 17     | 659         |

|   |                                |            |  |
|---|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR   | JUAN MIGUEL CHAVES VINAGRE     | 28/01/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmZF5ZCFM2PXESTXK2PYMHDHJ9B | PÁG. 10/10 |  |

|   |                               |            |  |
|---|-------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                               |            |  |
| FIRMADO POR   | FRANCISCO POZO MUÑOZ          | 09/03/2026 |  |
| VERIFICACIÓN  | Pk2jmNJCZ26KDMUJMG5DG7JZGRDDD | PÁG. 10/10 |  |